

## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA      LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA       SI       NO  
 LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA       SI       NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2       ALTERACION       REPARACION       RECONSTRUCCION

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :**

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO       RURAL

N° DE CERTIFICADO
12 352 -
FECHA
22 SEP. 2023
ROL S.I.I
62-27

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 634 DE 27/07/2023
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° A-426
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a EQUIPAMIENTO Y SERV. ubicada en calle/avenida/camino BOLOGNESI N° 360 Lote N° \_\_\_\_\_ manzana \_\_\_\_\_ localidad o loteo ARICA - CENTRO sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que (urbano o rural) forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)  
 Plazos de la autorización \_\_\_\_\_

**4.- Individualización del Propietario**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
CLAUDIA BUSTOS CARPIO			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA
MARCELO VIGORENA DE ROSAS		12/15	1°

**5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
EMPRESA CONSTRUCTORA RIO QUIAPO	79.966.350-3
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
ROLANDO RODRIGUEZ DOMINGUEZ	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO ) (cuando corresponda )	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
MARCO DIAZ MEZA	

**CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**

**6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO**

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACION	18.457	21-dic-2020	569,94
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCION N°		FECHA	
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)			
RESOLUCION DOM N°6236 DE FECHA 13.09.2023			
RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	
Parte a Recepcionar:		SUPERFICIE	DESTINO (S)

**7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN**

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input checked="" type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)





### Detalle del proyecto:

Se recibe el Permiso de Edificación N°18457 de fecha 21.12.20 efectuar una modificación al Permiso de Edificación N°18.198 de fecha 01.07.2019, que solicita una ampliación de 569,94 m<sup>2</sup> en cuarto niveles además de alteraciones a la superficie total anteriormente autorizada de 1.100,64 m<sup>2</sup>.  
Rol SII N°3010-165, Centro, Arica.

:: La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- Permiso de Edificación N°7.485 de fecha 18.02.1991 y Recepción Final N°4.809 de fecha 12.09.1992 que recepciona una superficie de 600,58 m<sup>2</sup> (\*)
  - Permiso de Obra Menor N°8.437 de fecha 02.06.2004 y Recepción Final N° 4.134 de fecha 08.11.2005 sin aumento de superficie.
  - Permiso de Edificación N°18.198 de fecha 01.07.2019 que autoriza una ampliación de 586,14 m<sup>2</sup>, alteraciones menores y cambio de destino a equipamiento comercial
- (\*) P.E. N°18.198 rectifica superficie aprobada de 600,58 m<sup>2</sup> a 514,50 m<sup>2</sup>.

:: Las alteraciones efectuadas en la superficie anteriormente se reciben en este acto y se encuentran detalladas acorde presupuesto y planimetrías.

:: La ampliación que se recibe corresponde a una superficie de 569,94 m<sup>2</sup> ubicada en cuarto pisos. La edificación queda proyectada con una superficie construida total de 1.670,58 m<sup>2</sup> de 4 pisos de altura con destino equipamiento comercial y de servicios (oficinas), compuesta de la siguiente manera:(se acoge a procedimiento establecido en artículo 5.2.8 OGUC)

- Primer piso (466,78 m<sup>2</sup>): local comercial 1, caja, modulo 1, modulo 2, oficina administración, escalera, baño universal, kitchenette, baño 1, bodega, bóveda, 2 bodegas, local comercial 2, zona de atención, ascensor, escalera, baño universal, baño 2.
- Segundo piso (414,77 m<sup>2</sup>): administración, baño 3, ascensor, escalera, oficina 1, baño 4, sala de reuniones, 4 módulos, comedor, baño 5, bodega.
- Tercer piso (393,71 m<sup>2</sup>): archivero, oficina 1, baño 6, oficina 2, ascensor, escalera, bóveda, kitchenette, baño 7, baño 8.
- Cuarto piso (395,32 m<sup>2</sup>): 17 módulos, ascensor, archivo, 2 bodegas, archivo, bóveda.

Finalmente, la propiedad se recepcionan 1.670,58 m<sup>2</sup> de 4 pisos de altura con destino equipamiento comercial y de servicios (oficinas) en una Superficie predial de 498,02 m<sup>2</sup>

### NOTAS:

- Los profesionales que intervienen en el proyecto son:
  - Arquitecto : Claudio Bustos Carpio
  - Constructor : Rolando Rodríguez Domínguez
  - Calculista : Julio Valenzuela Ramírez
  - Revisor independiente : Marcelo Vígorena de Rosas
  - Rev. cálculo estructural : Carlos Rodríguez Pozo

RUT: [REDACTED]  
RUT: [REDACTED]  
RUT: [REDACTED]  
RUT: [REDACTED]  
RUT: 7.152.274-1

- Presenta informe en cumplimiento del Art. 143 y 144 de la LGUC y Art. 5.2.6 OGUC
- Presenta Medidas de Gestión y Control de calidad.
- Informe Favorable Revisor Independiente N°20/2023
- Presenta Certificado TE1 N°2780484 de fecha 11.01.23
- Presenta Certificado TE1 N°2887400 de fecha 30.06.23
- Presenta Certificado Inscripción Vigente N°1148 DE FECHA 08.11.22 Empresa EURO CHILE LIMITADA en el registro nacional de instaladores, mantenedores y certificadores de ASCENSORES.
- Presenta ensayos de hormigones.
- Presenta Certificado de instalaciones de agua potable y alcantarillado N°75 de fecha 04.04.23
- Presenta Libro de Obras.
- Se acoge a procedimiento establecido en artículo 5.2.8 OGUC, según Resolución DOM N°6236 de fecha 13.09.23
- Cancela Derechos Municipales, según GIM N°7165527 de fecha 11.09.23
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

A- 426



ASNA VICENTE PEREZ  
ARQUITECTA  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

YVP/INDZ/cfv.